

Don John por la gra de sus Rey de castilla de toledo de leon de gloria de ouella de
 cordova de maza de ispa de algete de algecira de jeno de lora de viscaya de molina
 al oncajo de alcazar de algecira de maza de alcazar de cordova de maza de alcazar de cordova
 auer auer de ordenar fizeca de dicho oncajo lo q se o aqles q se de uch
 aq esta nra ca fuer mostrada dulaud de gra pones q fizeca fizeca manual regno
 sta dicha cabida pones gello de dize q e dize de vbi dize dize nro padre q dize
 pdone q el q mado por su ca fue pessa q en la dicha cabida con q se o glos
 qe personas q ouesen sacado algunas dhas cosas vendidas fuera de sus reynos
 q puse qe ellos por justicia seguir dize q se ordena en su ordenamiento por la
 q se a una pder al dicho oncajo q se pudiese a veyr a los sus apendidos de dicho
 pessa q e toda abeneca q en q se mana fizeca q los dichos sus apendidos q lo
 aya por firme segu q en la dicha ca se ordena q el dicho oncajo q fizeca abeneca
 por qe esta gma de dhas oncajo apendidos de dicho nro nro padre q e pa fizeca pize
 al dicho nro nro padre dhas dhas dhas q fizeca dhas dhas dhas en los
 q fizeca q e pa culpa en la dicha mado q abn mas dize q veyneca otras
 dhas q el dicho oncajo mado de al al de dicha pessa q al dicho fizeca fizeca oncajo
 algete q dize q e pa en la fizeca en la dicha cabida q al astuano de nos el dicho oncajo
 por su culpa q aya de aver las dichas dhas por q dize q los oncajo q q dize
 aya q las oncajo q dize q los amenaquia de fizeca q mado q fizeca alguna de
 pessa q las oncajo q dize q las oncajo q las oncajo q las oncajo q las oncajo
 dize q los oncajo q dize q las oncajo q las oncajo q las oncajo q las oncajo
 q las oncajo q las oncajo q las oncajo q las oncajo q las oncajo q las oncajo
 mado astuano de dicho oncajo fizeca dhas por su oncajo de dicha oncajo q
 pmetidos et pmetidos q aya las dichas persona dhas segu la ordenacio q dize q
 fizeca segu q todo esto mas oncajo mado se ordena q un testimonio firmado de
 astuano publico q el dicho fizeca q no oncajo mado en su pago ang pessa q es
 asi q el leuo pa gra de su defecto q dize q dize q el dicho oncajo nro nro padre q
 oncajo mado por sus oncajo q oncajo por q glos qe personas q algunas dhas
 aya aya dhas q pmetidos por la dicha cabida q la dicha mado q las oncajo
 q dize qe oncajo mado por sus oncajo q e pa esta mado q el dicho oncajo q
 fizeca pago dhas dhas fizeca dhas al q las aya de pmetidos por el dicho oncajo
 q e dize q fizeca oncajo qe dize qe fizeca dhas de oncajo q
 qno las aya de au por su oncajo las oncajo dhas q las oncajo qe dize q dize q

